

## POLITICA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

### TRAMETAL

TRAMETAL tiene como misión la consolidación de un proyecto empresarial sólido y duradero, que contribuya a la riqueza y al bienestar de la sociedad, que corresponda a la confianza que en ella ha depositado la propiedad y que permita desarrollar plenamente la capacidad personal y profesional de quienes la integran.

La actuación de TRAMETAL se desarrolla en el marco del compromiso de responsabilidad social asumido por la empresa, cuyos principios básicos están enunciados en la presente política de responsabilidad social empresarial.

- **Cumplir la legalidad vigente**, incluidas las normas y directrices internacionales, el código de conducta ética, y los acuerdos voluntarios a los que se adhiera la empresa.
- **Apoyar los derechos humanos y las libertades públicas**, en especial la libertad de asociación, la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- **Colaborar con la justicia e implantar mecanismos para la prevención** de riesgos financieros y no financieros, así como su gestión, incluidos los relacionados con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- Facilitar una estrategia fiscal consistente en el desarrollo de la actividad económica de TRAMETAL con pleno **respeto a la normativa tributaria y a los criterios de los órganos judiciales y administrativos**.
- **Asumir e integrar la igualdad de oportunidades** y de trato entre mujeres y hombres en la actuación empresarial y en las políticas de gestión interna; **rechazar cualquier tipo de discriminación**, abuso o intimidación respecto de una persona, y **promover la conciliación** de la vida personal y laboral.
- **Promover una cultura de respeto a la diversidad**, igualdad laboral, no discriminación e inclusión laboral, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.
- **Proteger la salud y seguridad de las personas trabajadoras** y de nuestros vecinos, garantizar la seguridad de las instalaciones y minimizar los riesgos.
- **Preservar el entorno**, prevenir la contaminación y promover el consumo sostenible de los recursos naturales.
- **Impulsar vías de diálogo, participación y comunicación responsable** con los grupos de interés de la organización; facilitar información veraz, clara y completa sobre la misma y los impactos y riesgos que genere su actividad a fin de evitar la manipulación informativa y proteger la integridad y el honor.
- **Adoptar prácticas responsables en la cadena de suministro** y extender el cumplimiento de principios y normas éticos a todos los partícipes de ésta.
- **Satisfacer las necesidades de los clientes**, facilitarles la información relevante sobre los productos que adquieran y tutelar los productos en toda su cadena de valor.
- **Fomentar la confianza de la sociedad** a través de la cooperación, manteniendo un diálogo abierto, fluido y transparente que responda a las demandas y preocupaciones del público en general y, en especial, el de aquellas comunidades donde la organización desarrolla su actividad.